



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 025

28 de agosto de 2025

“Por la cual se otorga el título de **DOCTOR HONORIS CAUSA EN LITERATURA** al escritor **JULIO CÉSAR LONDOÑO**”

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Consejo Superior No. 005 del 13 de febrero de 2015, se determinaron los criterios y los mecanismos para otorgar la distinción DOCTORADO HONORIS CAUSA;

Que es política de la Universidad hacer el reconocimiento de las personas que por su actividad y producción académica han hecho aportes científicos, culturales y artísticos de primer nivel al país y al mundo;

Que el **Doctorado Honoris Causa** es una distinción que se otorga a la excelencia académica y la trascendencia social, criterios fundamentales en la Visión de la Universidad;

Que la distinción que se concede con el **Doctorado Honoris Causa** no es sólo un reconocimiento a las calidades de una persona, sino un reconocimiento que la Universidad se hace a sí misma;

Que el escritor **Julio César Londoño** ha construido a lo largo de más de cuatro décadas una obra literaria compleja y polifónica, cuyo impacto ha trascendido las fronteras del género y de la disciplina, consolidándose como una de las voces más singulares y representativas del panorama intelectual colombiano contemporáneo. Su tránsito fluido entre el ensayo, la narrativa breve y la columna de opinión ha hecho de su escritura un territorio de exploración crítica, donde convergen el pensamiento científico, la estética literaria y el compromiso con una cultura viva y en constante diálogo con la realidad;

Que en sus ensayos, publicados tanto en medios impresos de amplia circulación como en volúmenes cuidadosamente editados, Londoño ha logrado un equilibrio excepcional entre la profundidad conceptual y la claridad expresiva, abordando temas de alta complejidad —la física cuántica, la metafísica, la historia literaria, la teoría del arte o la crítica social— con un estilo inconfundible que conjuga la precisión del argumento con la agilidad de la metáfora, y el rigor intelectual con la libertad de la conjetura especulativa. En este sentido, su obra representa una forma de pensamiento literario que democratiza el conocimiento sin simplificarlo, y que convierte la divulgación en un arte mayor;

Que su estilo, que se apoya en una ironía fina, una notable capacidad de síntesis y una disposición lúdica para la especulación intelectual, ha derribado las fronteras artificiales entre el saber académico y la cultura general. Esta vocación de puente entre mundos del conocimiento ha hecho de Londoño una figura fundamental para lectores que buscan comprender el presente a través de una escritura reflexiva y estimulante. Su capacidad para formular conjeturas literarias no solo enriquece el ensayo colombiano, sino que lo proyecta hacia formas más libres, dialogantes y contemporáneas de la crítica cultural;

Que en su reconocida columna *Las agonías del estilo*, merecedora del Premio Simón Bolívar de Periodismo en 2014, Londoño demostró no solo una sensibilidad literaria aguda, sino también una valentía intelectual poco común al examinar, con profundidad y sin complacencias, la obra de autores consagrados de la literatura nacional. Su tratamiento del legado de Álvaro Mutis, en clave de homenaje crítico, reveló una ética del pensamiento que no teme incomodar cuando lo exige el juicio estético, y que busca abrir espacios para la reflexión más allá del canon;

Que su libro *Sacrificio de dama* (Random House, 2019), donde se entrelazan cuentos y ensayos con una armonía singular, se constituye en un punto culminante de su carrera literaria, pues evidencia no solo la madurez de su escritura, sino también la amplitud de sus registros temáticos. En él, la ficción especulativa y la crítica cultural se combinan para ofrecer una mirada lúcida y original sobre el arte, la ciencia, la historia y la condición humana, en un ejercicio de literatura que es, al mismo tiempo, pensamiento y creación;

Que su narrativa breve ha contribuido significativamente a la renovación del cuento en el ámbito nacional y latinoamericano, no solo por su riqueza intertextual y su densidad filosófica, sino también por su capacidad de desafiar los límites formales del género. En sus ficciones, la sátira, el juego conceptual, la erudición y la sensibilidad poética se articulan para proponer nuevas formas de narrar, nuevas preguntas sobre el ser, el tiempo y la identidad, y nuevos modos de hacer literatura desde Colombia para el mundo;

Que su compromiso con la formación de nuevos escritores ha quedado reflejado en su sostenida labor pedagógica a través de talleres literarios que ha desarrollado durante casi dos décadas en espacios como la Biblioteca Departamental y Comfandi, contribuyendo así al fortalecimiento del ecosistema cultural del Valle del Cauca. En dichos talleres, más allá de enseñar técnicas narrativas o estilísticas, ha promovido una ética de la escritura entendida como forma de pensamiento, de sensibilidad y de ciudadanía, abriendo caminos a jóvenes talentos y a públicos diversos;

Que su obra de divulgación científica, representada en títulos como *Por qué las moscas no van al cine* (2004), *El espejo y la moneda* (2012), y *La letra, el número y la cosa* (2023), ha redefinido las formas de comunicar la ciencia desde el lenguaje literario, haciendo accesibles saberes complejos a través de metáforas precisas, anécdotas lúcidas y conjeturas que despiertan la curiosidad y la reflexión. Esta pedagogía literaria de lo científico se ha convertido en una de sus marcas autorales más distintivas y valiosas;

Que a lo largo de su trayectoria ha sido merecedor de múltiples reconocimientos, tanto nacionales como internacionales, entre los que se destacan el Premio Juan Rulfo de Cuento (1998), el Premio de Ensayo Jorge Isaacs, el Premio de Periodismo Rodrigo Lloreda (2012), y el Premio Vida y Obra 2024 otorgado por la Gobernación del Valle del Cauca, distinciones que dan cuenta del alcance de su obra en distintas esferas del saber y la creación;

Que su relación con la Universidad del Valle, aunque no se exprese en cargos institucionales recientes, se ha mantenido activa a través del diálogo intelectual, la presencia en espacios académicos, la interlocución con docentes y estudiantes, y el testimonio constante de su escritura como aporte a los valores que la universidad defiende: el pensamiento libre, el rigor argumentativo, la sensibilidad humanística y el compromiso con la sociedad;

Que el Consejo Académico, en sesión del [fecha], recomendó el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa en Literatura al escritor Julio César Londoño, en reconocimiento a su vasta y original producción intelectual, a su influencia formativa y cultural en el ámbito nacional, y a su destacada labor como constructor de pensamiento y divulgador de saberes complejos desde las herramientas de la palabra, el arte y la crítica;

Que de conformidad con el Artículo 8 de la Resolución del Consejo Superior No. 005 de febrero 13 de 2015, el Consejo Académico en sesión del 28 de agosto 2025, recomendó el otorgamiento de la distinción Doctorado Honoris Causa al escritor **JULIO CÉSAR LONDOÑO**,

RESUELVE:

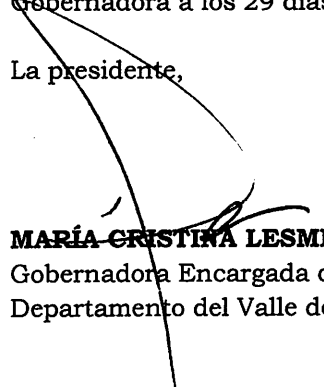
ARTÍCULO 1º. Otorgar el título **DOCTOR HONORIS CAUSA EN LITERATURA**, al escritor **JULIO CÉSAR LONDOÑO**.

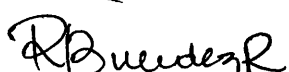
ARTÍCULO 2º. Entregar la presente Resolución en nota de estilo y el Título correspondiente, en ceremonia especial que se realizará en fecha próxima acordada por la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho de la Gobernadora a los 29 días del mes de agosto de 2025.

La presidente,


MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Gobernadora Encargada del
Departamento del Valle del Cauca


ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General